



**Municipalidad de San Francisco de Yojoa**

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 \* 3039

[vilosecre44@gmail.com](mailto:vilosecre44@gmail.com)

Oficina del Secretario Municipal 97 98\_95 95



## *Constancia de Secretario Municipal*

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta N° 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

### *Hace Constar*

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de junio 2022 que estaban pendiente de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 04 días del mes de agosto del año 2022.

  
Virgilio Sabillón Vallejillo

*Secretario Municipal*





[265]



## *Acta 011-2022*

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la segunda quincena del **miércoles 29 de junio de 2022** desarrollándose la siguiente agenda:

**01º Comprobación del Quórum:** Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon.** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal. ☞ Los Regidores: ☞ **Hon.** Osman Arturo Guzmán Muñoz **Reg. 01º**. El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, hace la presentación del Sr. Osman Arturo Guzmán Muñoz que de hoy en adelante ocupa el cargo de Regidor Primero en sustitución de la Sra. Gloria Patricia Pineda Leiva a quien se le concedió permiso para ausentarse de su cargo como regidora primero del 24 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2023, sustentada en el Acta N° 004/2022, del miércoles 23 de marzo de 2022. La documentación presentada por el Sr. Guzmán Muñoz se da a conocer en el **Punto 08º Lectura de Correspondencia**. ☞ María Elizabeth Trejo Ramírez **Reg. 02º**. ☞ **Hon.** Jorge Enrique López Paz **Reg. 03º**. ☞ **Hon.** José Antonio Guzmán López, **Reg. 04º**. ☞ **Hon.** Arsenio de Jesús Sabillón Peña **Reg. 05º**. ☞ **Hon.** Karla Ivón Ríos Castellanos **Reg. 06º**. ☞ **Hon.** Marvin Javier Valdiviezo Hernández **Reg. 07º**. ☞ **Hon.** Graciela Canales Fernández **Reg. 08º**. ☞ **Abg.** Pablo Enrique Rodríguez Álvarez Asesor Legal Municipal ☞ Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal ☞ Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Pompilio Paz Reyes, presidente, acompañado por los vocales; **01-** Sr. Francisco Félix Herrera. **02-** Sr. Marvin Santiago. **03-** Sr. Omar Paz Guzmán y **04-** Sra. Velinda Mercedes Velásquez Corea. No asistió: **Hon.** María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal, por asistir en representación de alcalde a sesión de Copeco ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

**02º Declaración de Inicio de la Sesión:** El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:15 de la tarde.

**03º Invocación a Dios:** Dirigió la oración la Reg. Graciela Canales Fernández.

**04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda:** Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

**05º Participación Ciudadana:** Se recibió participación ciudadana de:

**01- Jesús Alberto Hernández:** Presenta solicitud dirigida al Sr. Alcalde que dice: "Yo José Cándido Tacho Cruz, mayor de edad, hondureño, soltero, comerciante, con domicilio en Río Lindo Cortés, con identidad N° 0508-1973-00086, por medio de la presente, me dirijo ante usted con el fin de solicitar constancia para Quitar o Suspender un patrimonio familiar que pesa sobre mi propiedad ubicada en la Colonia Graciela Canales de la aldea de Río Lindo, San Francisco de Yojoa, Cortés, inscrita bajo el N° 30 del tomo 6472 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortés, la cual se encuentra afectada con dicho patrimonio y por esa razón solicito se suspenda el mismo sobre la propiedad antes descrita." El Reg. Marvin Javier



[266]



Valdiviezo Hernández es de su opinión que, si el predio no se inscribe a nombre de la pareja, no tiene legalidad el patrimonio familiar, que en este caso no hay niños afectados y que el Sr. José Cándido Tacho Cruz quiere legalizar el predio con Escritura Publica en Dominio Pleno a otra persona que ya tiene varios años de vivir en la propiedad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que le extienda Constancia de Anulación de Patrimonio Familiar al Sr. José Cándido Tacho Cruz, para que le pueda extender la Escritura Publica en Dominio Pleno a la otra persona que ya tiene varios años de vivir en la propiedad.

**02- Solicitud para Proyecto de Agua Potable:** Con fecha 28-06-2022 el Patronato de Villa Hermosa presentan al Sr. Alcalde la solicitud que dice: "En nombre de la comunidad Villa Hermosa nos dirigimos de manera respetuosa a usted con el objetivo de pedirle una ayuda para solucionar un problema que tenemos con el agua de pozo público de urbanización ubicada en la calle a recta de Yojoa entre Col. Belén y Col. Evitas, desde hace un tiempo no tenemos el derecho a un pegue de agua por motivo de que nuestras tierras no están legalmente actualizadas y no podemos comprar y no quieren vendernos uno y estamos sin agua. Esta situación es muy preocupante pues la higiene en la comunidad y los miembros que conforman tienen miedo a enfermarse que genera no tener agua. teniendo en cuenta que esta comunidad no cuenta con los recursos para hacer un pozo, el cual ya tenemos el terreno para hacer la construcción de el mismo y se encuentra en la jurisdicción de su alcaldía, le solicitamos de manera formal que nos ayuden económicamente con los materiales y mano de obra. Los problemas con no tener agua afectan la vida de niños, ancianos y adultos de esta comunidad y reconocemos que usted se ha centrado en atender las necesidades de los más desfavorecidos, por ellos esperamos que atienda nuestra solicitud." Consultada que fue la Directora Municipal de Catastro informa que esa propiedad fue vendida por Aqua Corporación al Sr. Javier Humberto Arita Cuellar. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por desestimada la solicitud presentada por el patronato de Villa Hermosa, porque la ley prohíbe a la Municipalidad invertir en obras en terrenos privados.

**03- Donación de Proyecto de Planta para Aguas Residuales:** Con fecha 29-06-2022 el Sr. Miguel Ángel Fernández presenta a Corporación Municipal el escrito que dice: "Yo Miguel Ángel Fernández Fernández, mayor de edad, con DNI N° 0508-1948-00089 en condición de Representante Legal de la Empresa Inversiones Diversas San Francisco S. de R.L. y vecino de la comunidad de Borbotón por este medio me dirijo a ustedes para darles a conocer un proyecto que vendrá a mejorar la problemática de aguas negras o grises en la comunidad de Borbotón, dicho proyecto se trata de la elaboración de una planta de tratamientos de agua residuales, es para beneficio de los barrios, colonias y la lotificadora que estoy realizando en la Colonia San Jerónimo. El proyecto tiene un valor de **Un millón cuatrocientos veintitrés mil setecientos ochenta lempiras**, según cotización realizada, por lo tanto, es mi voluntad dar este donativo a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, el cual debe ir a una cuenta especial, destinada específicamente a este proyecto, para que sea el ente encargado de la

P, L



[267]



ejecución del proyecto en su totalidad, en la comunidad de Borbotón. Trabajando siempre en el desarrollar de nuestras comunidades para un bien común. Esperando la confirmación lo más pronto posible para ejecutar el donativo antes mencionado y de esta forma juntos lograr esta obra que es lo más moderno en la actualidad. Se adjunta perfil del proyecto" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombrar la comisión con los Reg. José Antonio Guzmán López de la Comisión de Medio Ambiente. Arsenio de Jesús Sabillon Peña de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Graciela Canales Fernandez de la Comisión de Obras Públicas. Jorge Enrique López Paz de la Comisión de Finanzas. Para que realicen una inspección de campo y rindan un informe sobre si conviene firmar convenio sobre el recibimiento del proyecto.

**06º Ratificación de Actas N° 008-2022, 009-2022 y 005:** No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta N° 008-2022, 009-2022 y 005 esta última del quinto cabildo abierto.

**07º Discusión y Aprobación de Acta N° 010-2022:** No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Aprobar el Acta N° 010-2022

**08º Lectura de Correspondencia:** Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

**01- Oficio 439-SG-2022:** El Sr. Osman Arturo Guzmán Muñoz con fecha 01 de junio de 2022, presenta el Oficio 439-SG-2022 de La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, sellado y firmado por Celso Danadin Alvarado Hernández, Secretario General que dice: Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice: Acuerdo No. 366-2022. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de junio del 2022. **Considerando:** Que en la Republica de Honduras con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintiuno, se practicaron elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y miembros de las Corporaciones Municipales. **Considerando:** que, de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electa la ciudadana Gloria Patricia Pineda Leiva, como regidora primera, de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés. **Considerando:** Que el partido liberal de Honduras, a través del señor **Alexander López Orellana**, en su condición de Secretario General del Consejo Central ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, presentó solicitud ante esta Secretaria de Estado la cual consta en el expediente número V-29042022-201 de fecha veintinueve de abril del dos mil veintidós, para nombrar al ciudadano Osman Arturo Guzmán Muñoz con documento nacional de Identificación N° 0508-1980-00509, como Regidor Primero de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, en sustitución de la ciudadana Gloria Patricia Pineda Leiva, con documento Nacional de Identificación N° 0510-1979-01195, quien solicitó permiso para ausentarse de su cargo desde el veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, al veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés, como regidora primera de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés. Por Tanto. El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha



[268]



28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al Sr Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del reglamento de la ley de Municipalidades. **Acuerda: Primero:** Nombrar al ciudadano Osman Arturo Guzmán Muñoz con documento nacional de Identificación N° 0508-1980-00509, como Regidor Primero de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, en sustitución de la ciudadana Gloria Patricia Pineda Leiva, con Documento Nacional de Identificación N° 0510-1979-01195, quien solicitó permiso para ausentarse de su cargo desde el veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, al veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés, como Regidora Primera de la Corporación municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés. - **Segundo:** Instruir al Sr Gobernador del Departamento de Cortés para que proceda a la juramentación correspondiente. **Tercero:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Comuníquese. (F y S) Tomas Eduardo Vaquero Morris, Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, justicia y Descentralización; Celso Donadin Alvarado Hernández, Secretario General.

**02- Constancia de Juramentación:** El Sr. Osman Arturo Guzmán Muñoz con fecha 07 de junio de 2022, presenta la Constancia de Juramentación, firmada y sellada por Alexa Solorzano, Gobernadora Departamental de Cortés que dice: La Suscrita Gobernadora Departamental de Cortés Hace Constar: Que en esta fecha el Sr Osman Arturo Guzmán Muñoz, con identidad N° 0508-1980-00509, presentó su promesa de Ley, según instrucciones emitida mediante el acuerdo N° 366-2022, oficio N° 439-SG-2022 de fecha 01 de junio del 2022, como Regidor Primero de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa Cortés Departamento de Cortés. Y para que conste extendiendo la presente en la ciudad de San Pedro Sula Cortés a los siete días del mes de junio del dos mil veintidós. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

**Acuerda:** De ejecución inmediata dar posesión al ciudadano Osman Arturo Guzmán Muñoz con documento nacional de Identificación N° 0508-1980-00509, como Regidor Primero de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, en sustitución de la ciudadana Gloria Patricia Pineda Leiva, con Documento Nacional de Identificación N° 0510-1979-01195, quien solicitó permiso para ausentarse de su cargo desde el veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, al veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés, como Regidora Primera de la Corporación municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés

**03- Solicitud de Feria Patronal San Buenaventura:** Por medio de la presente hacemos llegar a ustedes la conformación del Comité de Festejos de la Feria Patronal de San Buenaventura 2022. La cual estará bajo el cargo del Instituto Gubernamental San Buenaventura, con el fin de llevar a cabo proyectos de primera necesidad en la institución, la cual es pilar de la educación media de nuestra comunidad y que requiere atención e inversión, para la mejora de las condiciones en las que el personal docente, administrativo y estudiantes son atendidos diariamente. Hacemos de su conocimiento que como Patronato Comunal



[269]



seremos veedores de la sana utilización y transparencia de los presupuestos asignados a nuestra aldea. Quedando conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Moisés Sabillón Guzmán	0508-1987-00088
Vicepresidente	Amarilis Rosibel Sabillón Leonardo	0508-1962-00002
Secretaria	Sandy Elisa Cuellar Ochoa	0501-1979-10805
Prosecretaria	Ada Maritza Paz Miranda	0508-1966-00039
Tesorera	Esly Aracely Berrios Alvarado	0801-1976-09182
Fiscal	Gregorio Ventura Figueroa	0510-1976-00675
Vocal 01º	Walter Antonio Quiñonez Alemán	0510-1986-00440
Vocal 02º	María Cristina Diaz Funez	0508-1986-00326
Vocal 03º	Karen Elizabeth Reyes Núñez	0801-1984-11309
Vocal 04º	Marina Liduvina Bonilla	0510-1995-00230
Vocal 05º		0801-1976-09182

Asesores	Colaboradores
1. Ana Ruth García Mancía	1. Padres de Familia
2. Senia Ethel Orellana Pineda	2. Estudiantes
3. Brian Edyager Sagastume Sánchez	3. Josué Lenin Paz
4. José Constantino Paz Sabillón	4. Héctor Rivera

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata **Primero:** Autorizar al Comité de Feria Patronal de San Buenaventura para que realice actividades en la celebración de la Feria Patronal de San Buenaventura, Remitiendo certificación a la coordinadora de desarrollo social para que inscriba en su respectivo libro al Comité de Feria Patronal de San Buenaventura. **Segundo:** Abocarse a la Sra. Directora Municipal de Justicia para tramitar sus respectivos permisos para celebrar sus actividades y que ésta solicite al Jefe de la Policía Nacional para que les preste asistencia para mantener el orden. **Tercero:** Presentar un informe final detallado de los ingresos y egresos que tuvieron durante la celebración de la feria el que será verificado por el Sr. Auditor Municipal.

**09º Informes de Departamentos Municipales:** Se presentaron los informes siguientes:

**A- De Martha Rosibel Martínez Cruz, Direct. Municipal de Catastro:** Con fecha 27/06/2022 presenta los siguientes informes:

**01- Análisis Sobre Solicitud de María del Rosario Vallecillo:** Con fecha 27-06-2022 "Por medio de la presente hago manifiesto; que se ha realizado un análisis, en cumplimiento a la solicitud de la Sra. María del Rosario Vallecillo, certificado de punto de acta N° 010/2022, correspondiente al martes 07 de junio del 2022, para la construcción de una acera sobre cuneta en Barrio Centro de Rio Lindo, de 13.75 m de largo, y 2.5 m de ancho. La Sra. María del Rosario Vallecillo, ha manifestado que la construcción la realizará utilizando barriles los cuales tienen medidas de 24" de diámetro. Por lo que se extienden las siguientes observaciones: 1. El



[270]



barril metálico solo proporciona la forma, mas no la resistencia. 2. Actualmente la cuneta tiene un área de fluidez hidráulica de  $0.75m^2$  por lo que la realización de este proyecto reducirá la capacidad del flujo hidráulico. 3. La especificación para la realización de este proyecto es; alcantarilla de concreto de 24" con losa de concreto hidráulico de 4,000 PSI de 0.15m, con refuerzo de hierro de  $\frac{1}{2}$ " incrustado en el concreto existente, en l dirección @0.20m." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de Catastro Municipal.

**02- Manifiesto Sobre Cría de Peces en La Machaca:** Presenta el informe que dice: "Por medio de la presente hago manifiesto; que en cumplimiento al acta N° 010-2022 punto N° 003, correspondiente al martes 07 de junio del 2022, se informa que con respecto a la construcción de las jaulas para cría de peces en el proyecto "La Machaca", se realizó una visita de campo el día 28 de marzo del 2022, para solicitar el permiso de construcción correspondiente, posteriormente a esto se realizó un informe dirigido al Departamento Municipal de Justicia, para citar al Sr. Ángel Andrés Matuti Gutiérrez. La audiencia se llevó a cabo el día 4 de mayo del 2022, en donde en conjunto con la Directora Municipal de Justicia se le informo al Sr. Ángel Andrés Matuti Gutiérrez que debe presentar la solicitud para permiso de construcción y que le recaee una multa del 3% por la construcción sin previa autorización." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de Catastro Municipal.

**03- Requerimiento de Permiso de Construcción a Ángel Andrés Matuti Gutiérrez:** Presenta el informe que dice: "La Suscrita Directora del Departamento de Catastro Municipal de este término municipal por medio de la presente, hace saber que, al realizar la inspección para verificación de permisos de construcción en la propiedad denominada "La Machaca" cuyo propietario es el Ing. Ángel Andrés Matuti Gutiérrez en zona rural de la comunidad de Rio Lindo, se ha constatado que dentro de su propiedad se realiza construcción de jaulas para crías de peces. Por lo tanto, se solicita presentarse al Departamento de Catastro Municipal para que se realice la respectiva solicitud de permiso de construcción para este nuevo proyecto que realiza, con la documentación correspondiente en conformidad al Plan de Arbitrios Municipal: 1. Fotocopia de la tarjeta de identidad y solvencia municipal vigente del propietario del terreno. 2. Escritura del terreno en el cual se construirá (en otro caso documento privado de compraventa). 3. Fotocopia de recibos de pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros impuestos. 4. Presupuesto de Construcción, que debe contener lista de todos los materiales a utilizar más la mano de obra." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de Catastro Municipal.

**B- De Pablo Enrique Rodríguez Asesor Municipal:** 29/06/2022 presenta el informe:

**01- Actividades del 28 al 27 de Jun 2022:** "Mie. 28 de Jun: Reunión en el Palacio Municipal a petición del Sr alcalde municipal quien moderó la reunión con los representantes de Ferretería El Campeón plantear la posibilidad de la construcción de un embaulamiento en el derecho de vía y trabajar en conjunto y evitar daños a los vecinos \* Brindé asesoría a los



[271]



departamentos de Catastro y de Justicia por una denuncia recibida de la aldea Borbotón entre diferentes temas. **Jue. 03:** En San Pedro Sula con el alcalde municipal para firma de protocolo del poder general para pleitos y representación. **Lun. 13:** Me trasladé a San Pedro Sula a los Juzgados de Letras del Trabajo a una audiencia la cual se suspendió y se programó para el mes de agosto, así mismo me entrevisté con el Abog de Oscar Zelaya para llegar a un posible acuerdo. **Lun. 20:** Reunión con el jefe de Recursos Humanos para dar cumplimiento a lo acordado por la Corporación Municipal al caso del ex empleado Melvin Salgado. \* Reunión con el Director de UMA para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corporación Municipal en relación al caso de Puertas y Muebles Rio Lindo S. de R.L analizar los 8 puntos. El informe técnico se presentará por UMA la próxima sesión. **Lun. 27:** Reunión en el Palacio Municipal con Alcalde Municipal, el jefe de Recursos Humanos y Directora de Contabilidad y Presupuesto para dar seguimiento al caso del ex empleado Melvin Salgado \* Ese mismo día me trasladé juntamente con el Jefe de Recursos Humanos a Villanueva, Cortés a la Secretaría del Trabajo en Villanueva, Cortés para validar el cálculo de prestaciones para dar inicio con el ex empleado una posible negociación." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Informe presentado por el Asesor Municipal.

**10º Informes de Corporación Municipal:** Se presentaron los informes siguientes:

**A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal:** Presenta el informe siguiente:

**01- Actividades del 08 al 29 de Jun. 2022: Mie. 08 de Jun. 2022:** \* Atención en oficina: 10 visitas atendidas \* Entrega de materiales a dos comunidades: Rio Lindo Bº Buenos Aires para mejoramiento de Iglesia Católica. 2. Quebradas de Agua Bo San Juan para mejoramiento de calle. **Jue. 09:** Atención en oficina: 06 visitas atendidas \* Reunión con ANEEAH y Sitramedhys \* Supervisión de mejoramiento de bahías (parada de buses). **Vie. 10:** Atención en oficina: 06 visitas atendidas. \* Asistencia a invitación de inauguración Centro de Salud Teodoro Mancía en Cañaveral. **Lun. 13:** Atención en oficina: 11 Visitas atendidas \* Reunión con comisión de transporte del Municipio en Peña Blanca acompañado de Alcalde del Municipio de Las Vegas Héctor Tejada y Alcalde del Municipio de Santa Cruz Marlon Pineda para realizar visita al Ministro de Secretaria de Infraestructura y Transporte Mauricio Ramos para monitorear en qué situación está el proceso de la pavimentación de la carretera de Rio Lindo a Cañaveral por toma de transporte **Mar. 14:** Visite ciudad Tegucigalpa a reunión con el Ministro de Infraestructura y Transporte Mauricio Ramos con los Alcaldes del Municipio de Santa Cruz y Las Vegas **Mie. 15:** Atención en oficina: 04 visitas atendidas. \* Entrega de materiales para mejoramiento de la Escuela José Vivanco de Nueva Murcia en conjunto con la empresa privada Aquafinca Saint Peter Fish S.A **Jue. 16:** Atención en oficina: 05 visitas atendidas \* Supervisión de proyecto carretero de Rio Lindo a Cañaveral. **Vie. 17:** Asistencia a invitación de desfile por inauguración de Feria de Rio Lindo en compañía de algunos regidores. \* Revisión de mantenimiento de bahías (parada de buses) de Rio Lindo. **Lun. 20:** Atención en oficina: 24 Visitas atendidas. **Mar. 21:** Salida a ciudad Tegucigalpa a Copeco a entrega de proyectos de aguas lluvias de San Buenaventura, y visita a Empresa ENEE **Mie. 22:** Salida a





[272]



ciudad Tegucigalpa al Fhis a entrega proyecto de agua de Tapiquiales \* Visita a la Cancillería por caso de repatriación de cadáver ☞ **Jue. 23:** Atención en oficina: 08 visitas atendidas. \* Supervisión de proyectos ☞ **Vie. 24:** Atención en oficina: 02 Visitas atendidas. \* Reunión con empleados del Departamento de Castro del Palacio Municipal \* Reunión con el Sr Regidor Arsenio Sabillón \* Entrevista de HCH en palacio municipal ☞ **Sab. 25:** Supervisión de proyecto de alcantarillado en San Francisco de Yojoa cabecera municipal ☞ **Lun. 27:** Atención en oficina: 17 visitas atendidas. Asistencia al sepelio del hermano de nuestro compañero auditor Gertulio Hernández \* Recorrido con personal del FHIS para revisión y realización de proyecto de calle. \* Reunión con Asociación de Pastores ☞ **Mar. 28:** Reunión de junta de aguas de diferentes aldeas. \* Atención en oficina: 10 visitas atendidas \* Reunión con el FHIS ☞ **Mie. 29:** Supervisión de calles en mal estado acompañado por el FHIS \* Sesión ordinaria de Corporación ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el alcalde municipal.

**B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal:** Presentó informe.

**01- Actividades del 02 al 31 de Mayo. 2022:** **Lun. 02 de May 2022:** \* Reunión con la coordinación de salud ☞ **Mar. 03:** Feriado Día del Trabajador \* Monitoreo de reparación de calle que conduce a San Francisco frente a Cruz Roja ☞ **Mie. 04:** Autorización de cuatro libros contables \* Socialización con proyecto AHLE y alcalde municipal en jornada de vacunación ☞ **Jue. 05:** Permanecía en oficina ☞ **Vie. 06:** Sesión Ordinaria de Corporación ☞ **Sab. 07:** Celebración del Día de la Madre y cabildo abierto ☞ **Lun. 09:** Inauguración de la jornada nacional de vacunación en la cancha multiusos de Río Lindo ☞ **Mie. 11:** Reunión con la Comisión de Transparencia y el Sr alcalde municipal. \* Autorización de libro de actas al patronato de Quebradas de Agua ☞ **Jue. 12:** Permanencia en oficina ☞ **Vie. 13:** Permanencia en oficina \* Apoyo en acarreo de plantas para la realización de proyecto planta un árbol y riego de las mismas ☞ **Lun. 16:** Realización de inspección en la quebrada de San Francisco cabecera municipal con la Sra. Regidora Karla Ivon Ríos Castellanos ☞ **Mar. 17:** Planificación de Cabildo Abierto ☞ **Mie. 18:** Visita de Red de Mujeres del Municipio ☞ **Vie. 20 al Lun. 16:** Realización de inspección en la quebrada de San Francisco Cabecera municipal \* Sesión ordinaria de corporación ☞ **Sab. 21:** Cabildo abierto de organización de Red de Mujeres (socialización del POA) ☞ **Lun. 23:** Atención en oficina. 01 visita \* Autorización de un libro contable ☞ **Lun. 30:** Sesión ordinaria de Corporación ☞ **Mar. 31:** Autorización de dos libros contables \* Reunión con organizaciones comunales para organizar operativo de limpieza ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Vicealcaldesa Municipal.

**C- De Comisiones Municipales:** Se presentaron los informes siguientes:

**01- Comisión de Educación:** La Reg. Karla Ivon Ríos presenta el informe que dice:

1. En fecha 23 de mayo me reuní con el Equipo de la Dirección Distrital de Educación para socializar el proyecto de la clase de inglés para todos los centros educativos del municipio iniciando en la Escuela Miguel Paz Barahona como centro piloto en la cual acordamos visitar



[273]



las empresas de Rio Blanco, Aqua Finca, Huevos El Ranchero para solicitar financiamiento para 3 meses y al mismo tiempo se elaboró un listado de posibles candidatos a contratar para impartir dicha clase. 2. En fecha 24 de mayo me reuní con el Entrenador de Futbol Municipal y el equipo distrital y con excusa del compañero Reg. Marvin Valdivieso para planificar el Campeonato Escolar 2022 con las 12 escuelas del municipio el cual iniciará el 8 de julio y finalizará el 2 de septiembre. Se acordó que llevará por nombre Campeonato Ing. Carlos Rodríguez y su Corporación Municipal y se desarrollará en dos fases con 5 partidos y 3 grupos formados por 4 escuelas cada uno para finalizar con una cuadrangular para la final. De cada grupo se premiará el primer y segundo lugar y para la cuadrangular final se jugará con los primeros lugares y el mejor segundo lugar. Anexo el calendario de juegos, premiaciones y las bases del campeonato. Dicho proyecto ya fue socializado con el Consejo de Directores en fecha 25 de mayo y el entrenador municipal ya se desplazó a los diferentes centros para entregar el calendario y bases del campeonato. 3. Ya se iniciaron las clases de Inglés en la escuela Miguel Paz Barahona los días martes, miércoles y jueves a partir del 8 de junio del presente año, y su respectivo pago será financiado por este mes por mi persona la Regidora Sexta Karla Ríos y en caso de no gestionar presupuesto lo continuaremos patrocinando hasta el mes de octubre. Se adjuntan fotografías **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión de Educación.

**11º Otros Informes:** Se presentaron los informes siguientes:

**A- De Comisionada Municipal;** Con fecha 29/06/2022 Presento informe que dice: "7-06-2022. Sesión de Corporación. 8-06-2022. Capacitación sobre violencia domestica con Abogado de Red de Mujeres Organizados SFY. 9-06-2022. Visita a relleno de carretera principal con gravin comenzando de la Posta Policial hasta arriba del Colegio Manuel de Jesús Subirana. 10-06-2022: Participación en la marcha del medio ambiente en honor a la feria. 11-06-2022: Visita de trabajo de campo con la Sra. Fidelia Bueso y la Directora de Catastro. 29-06-2022. Sesión de Corporación" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisionada Municipal.

**B- De Comisión Ciudadana de Transparencia:** Presento informe que dice: con fecha 29-06-2022, "7-05-2022. Cabildo abierto para la elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia. 10-05. Inauguración del Centro de Salud Teodoro Mancía en la comunidad de Cañaveral. 16-05. Elección del comité Codel en la comunidad de La Virtud. 21-05: Visita a la calle en construcción por la Escuela José Castro López en Cañaveral. 26-05: Vacunación de niños y adultos en la Escuela Bernardo Galindo y Galindo de Borbotón \* 24-05: Supervisión del muro y aulas de la Escuela Galindo y Galindo de Borbotón \* Supervisión de trabajos de los servicios sanitarios y tuberías de la Escuela Galindo y Galindo \* 28-05: Supervisión en general de todo Borbotón y alrededores, ya que presenta problemas con los arboles \* Emergencia de alcantarilla por inundación ubicada al frente de la Sra. Gladys Ondina Pineda, lo cual la aldea pidió una supervisión por parte de la Corporación Municipal \* 29-05: Inundación en Borbotón, frente al campo y empresa Aquafinca St Peter Fish. \* Inundación en la Colonia Lanza Caballero,



[274]



una colaboración a la corporación municipal para una alcantarilla. \* **30-05:** Asistencia a sesión de corporación extraordinaria por emergencia por las inundaciones provocadas por las lluvias en nuestro municipio \* Comisión Municipal de Transparencia se visitó bloque 1 y bloque 2 de la Colonia La Paz. 07-06-2022: Sesión de Corporación municipal en la municipalidad. \* **9-06-2022.** Participación en la Brigada medica sector Borbotón fue realizada en la Iglesia Católica. **10-06:** Participación en la marcha alusiva al medio ambiente. **25-06:** Participación de entrega de abono por parte de la municipalidad. **27-06:** Supervisión de lámparas en mal estado acompañado por la Comisionada Municipal. 29-06-2022: Asistencia a Sesión de Corporación Municipal." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión Municipal de Transparencia.

**C- De Consultor Samuel Hernán Fajardo:** Presentó informe.

**01- Actividades del Mes de Junio. 2022:** "Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades y logros de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal. **1.** Proyecto centro recreativo balneario Borbotón. **2.** Situación de Servicios Públicos. **3.** facilidades de acceso para los discapacitados en edificios educativos y públicos. **4.** Justificación y Perfil de Proyectos de Reconstrucción de Infraestructura Vial en el Municipio de San Francisco de Yojoa. **5.** informe del desarrollo organizacional de la cámara de Comercio de San Francisco de Yojoa. **6.** Fortalecimiento del sistema local de salud en el municipio. **7.** Leyes que facilitan el acceso al territorio. Se adjuntan informes detallados. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel Hernán Fajardo, Consultor Municipal

**12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:** Se presentó el tramites siguiente:

**A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno:** Se recibieron solicitudes de:

**01- Irma Senaida Rodríguez Alfaro:** Mayor de edad, soltera por viudes, comerciante, hondureña, DNI N° 0508-1973-00468, constancias de exención de impuestos municipales N° 561290, con domicilio en Residencial Las Glorias de Peña Blanca-Municipio de Santa Cruz de Yojoa-Cortés, en tránsito por esta ciudad. Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente N° 021. Sin patrimonio familiar.

**02- Vilma Concepción Figueroa y Antonio Ayala Enamorado:** Mayores de edad, casados, pastores evangélicos, hondureños, DNI N° 0505-1961-00171 y 0501-1957-02764, constancias de exención de impuestos municipales N° 561309 y constancia de pago de impuestos municipales N° 106179 respectivamente, con domicilio en Colonia Andino de Yojoa, Municipio de Santa Cruz de Yojoa-Cortés, en tránsito por esta ciudad. Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno ubicado en Colonia Belén de Borbotón del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente N° 022. Con patrimonio familiar.

**03- Marina Ideth Baide Paz:** Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, DNI N° 0508-1982-00189, constancias de exención de impuestos municipales N° 561288, con domicilio en



[275]



Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad. Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Barrio Las Brisas de San Francisco, del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente N° 020. Sin patrimonio familiar.

**04- Mercy Argentina Murillo Funez y José Armando Oréllana Cruz:** Mayores de edad, casados, ama de casada/jornalero, hondureños, DNI N° 0508-1991-00001 y 1808-1998-01107, constancias de exención de impuestos municipales N° 561242 y constancia de pago de impuestos municipales N° 106189 respectivamente, con domicilio en Colonia San Gaspar 02 de San Francisco, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno ubicado en Colonia San Gaspar 02 de San Francisco, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente N° 018. Con patrimonio familiar.

**05- Riccy Lorena Murillo Funez:** Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, DNI N° 0508-1993-00379, constancias de exención de impuestos municipales N° 560847, con domicilio en Colonia San Gaspar 02 de San Francisco, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Colonia San Gaspar 02 de San Francisco, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente N° 017. Con patrimonio familiar.

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

**B- Dictámenes para Dominio Pleno:** Se presentaron dictámenes de:

**01- María del Carmen Paz Paz:** Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, DNI N° 1612-1979-00195, constancia de exención de impuestos municipales N° 558505, con domicilio en Colonia Municipal de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Ubicación del predio: Colonia Municipal de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Área 234.43 Mts<sup>2</sup> Valorado en: L. 5,760.00 Desmembrado: Del Título Poso Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula Expediente: N° 30. Sin patrimonio familiar.

**02- Edwin David Rodríguez Rodríguez:** Mayor de edad, unión libre, mecánico, hondureño, DNI N° 0508-1977-00496, constancia de pago de impuestos municipales N° 994842, con domicilio en Barrio Subirana de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Ubicación del predio: Barrio Subirana de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés Área 437.00 Mts<sup>2</sup> Valorado en: L. 11,632.00 Desmembrado: Del Título Poso Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula Expediente: N° 035. Sin patrimonio familiar.

**03- Allan Ernesto Ferrera Sabillón:** Mayor de edad, casado, bachiller en contaduría y finanzas, hondureño, DNI N° 0508-1995-00509, constancia de pago de impuestos municipales N° 994760, con domicilio en Barrio Los Andrade de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Ubicación del predio: Barrio Los Andrade de San Buenaventura-



[276]



Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ➤ **Área** 126.83 Mts<sup>2</sup> ➤ Valorado en: **L. 3,516.00**  
➤ Desmembrado: Del Título Poso Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula ➤ Expediente: N° 035. Sin patrimonio familiar.

**04- Juan Esteban Fernández Paz:** Mayor de edad, casado, técnico electromecánico, hondureño, DNI N° 0508-1994-00184, constancia de pago de impuestos municipales N° 994751, con domicilio en San Pedro Sula-Cortés. ➤ Ubicación del predio: Colonia Municipal de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ➤ **Área** 180.00 Mts<sup>2</sup> ➤ Valorado en: **L. 4,167.50** ➤ Desmembrado: Del Título Poso Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula ➤ Expediente: N° 035. Sin patrimonio familiar.

**05- Reyes Donald Ríos Sabillón:** Mayor de edad, soltero por viudes, comerciante, hondureño, DNI N° 0508-1973-00036, constancia de pago de impuestos municipales N° 994775, con domicilio en Barrio Las Brisas de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ➤ Ubicación del predio: Barrio Las Brisas de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ➤ **Área** 2,495.00 Mts<sup>2</sup> ➤ Valorado en: **L. 67,590.00** ➤ Desmembrado: Del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito bajo el N° 87, Tomo: 2664 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula ➤ Expediente: N° 005. Sin patrimonio familiar.

**06- Marcos Herminio Grajeda Enamorado:** Mayor de edad, soltero por viudes, comerciante, hondureño, DNI N° 1612-1955-00044, constancia de exención de impuestos municipales N° 560529, con domicilio en Colonia Sabillon de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ➤ Ubicación del predio: Colonia Sabillon de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ➤ **Área** 482.00 Mts<sup>2</sup> ➤ Valorado en: **L. 12,981.50** ➤ Desmembrado: Del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito bajo el N° 87, Tomo: 2664 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula ➤ Expediente: N° 005. Sin patrimonio familiar.

🗑️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ➤ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial. ➤ **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio para extender Escritura Pública en Dominio Pleno, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio y otras costas en Tesorería Municipal.

**C- Venta de Predio en Dominio Pleno:** No se vendieron predio en dominio pleno.

**13° Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** Se hicieron los tramites:

**A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No se presentaron solicitudes.

**B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No se presentaron dictámenes

**C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No hubo elevaciones.

**14° A- Ampliaciones, B- Transferencias y C- Modificaciones:**

**A- Ampliación Presupuestaria:** Se presentaron ampliaciones

**01- Ampliación N° 006-2022:** Con fecha 28/06/2022 La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2022, por la



[277]



cantidad de **L. 329,802.67**, por Aumento de Transferencias del Gobierno Central del año 2022. Los cuales deben de ser Distribuidos según los Porcentajes de Vida Mejor:

L. 12,119.72		Infraestructura	10%	L. 12,119.72
L. 32,980.27	Pro-Honduras	Turismo	3%	L. 9,894.08
		Actividades Productivas	2%	L. 6,596.05
		Apoyo al desarrollo de pequeña empresa	5%	L. 16,490.13
L. 65,960.53		Funcionamiento	20%	L. 65,960.53
L. 131,921.07	Vida Mejor	Educación	15.0%	L. 49,470.40
		Salud	8.0%	L. 26,384.21
		Niñez y Adolescencia	2%	L. 6,596.05
		Programas de la Mujer	5%	L. 16,490.13
		Agua y Saneamiento	5%	L. 16,490.13
		Electrificación	3%	L. 9,894.08
		Mejoras de Viviendas	2%	L. 6,596.05
L. 65,960.53	Todos Por La Paz	Seguridad Ciudadana	12%	L. 39,576.32
		Participación Ciudadana	6%	L. 19,788.16
		Cultura y Deporte	1%	L. 3,298.03
		Preservación del patrimonio	1%	L. 3,298.03
L. 20,860.55	Fondo de Transpar Municipal	Cuota TSC		L. 0.00
		Amuprolago		L. 0.00
		Amhon		L. 20,860.55
			100%	L. 329,802.65

**Ingresos:** 1. 18.1.1.01.01.01 11-001-01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos **L. 65,960.53** \* 22.1.1.01.01.01 11-001-01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central P/Gobiernos **L. 263,842.14**

#### Funcionamiento:

03-00-000-001-000-16200-11-001-01	Compensaciones	28,447.57
03-00-000-001-000-35610-11-001-01	Gasolina	7,512.96
01-00-000-002-000-26210-11-001-01	Viático nacional y otros gastos viaje (alcalde)	7,000.00
01-00-000-003-000-26210-11-001-01	Viático nacional y otros gastos viaje (auditoria)	4,000.00
03-00-000-003-000-26210-11-001-01	Viáticos nacionales y otros gastos viaje (tributaria)	5,000.00
03-00-000-004-000-26210-11-001-01	Viáticos nacionales y otros gastos viaje catastro)	6,000.00
04-00-000-003-000-26210-11-001-01	Viáticos nacionales y otros gastos viaje (utm)	8,000.00

#### Para ser Distribuidos en los Sigüientes Proyectos:

14-00-001-000-013-47210-11-001-01	Pavimentación Calle Aldea Tapiquilares	12,119.72
13-01-001-000-001-47210-11-001-01	Mejoramiento de Calles y Carreteras (Turismo)	9,894.08
13-02-000-001-000-54200-11-001-01	Apoyo a Pequeños Productores del Municipio	6,596.05
13-03-001-000-001-47210-11-001-01	Mejoramiento de Calles y Carreteras	16,490.13
11-01-000-001-000-54200-11-001-01	Educación	49,470.40
11-02-000-001-000-54200-11-001-01	Salud	4,006.86
11-02-001-000-003-47110-11-001-01	Mejoramiento Sala Medica Cañaverál	22,377.35



[278]



11-03-000-001-000-54200-11-001-01	Niñez Y Adolescencia	6,596.05
11-04-000-001-000-54200-11-001-01	Mujer/Prevención de Violencia	3,298.03
11-04-000-002-000-54200-11-001-01	Mujer/Economía	4,947.04
11-04-000-003-000-54200-11-001-01	Mujer/Participación Social y Política	1,649.01
11-04-000-004-000-54200-11-001-01	Mujer/Salud	3,298.03
11-04-000-005-000-54200-11-001-01	Mujer/Educación	1,649.01
11-04-000-006-000-54200-11-001-01	Mujer/Ambiente	1,649.01
11-05-000-001-000-54200-11-001-01	Agua y Saneamiento	16,490.13
11-06-001-000-001-47210-11-001-01	Mejoramiento Alumbrado Publico	9,894.08
11-07-001-001-000-54200-11-001-01	Mejoramiento Viviendas	6,596.05
12-01-000-001-000-54200-11-001-01	Proyectos Varios	39,576.32
12-02-000-001-000-54200-11-001-01	Participación Ciudadana	19,788.16
12-03-000-001-000-54200-11-001-01	Cultura	3,298.04
12-05-001-000-001-47210-11-001-01	Mejoramiento Palacio Municipal	3,298.04
15-00-000-001-000-54200-11-001-01	Amhón	20,860.55

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Ampliación solicitada por la Sra. Ana Rosa Paz Contadora Municipal.

**B- Transferencias Presupuestaria:** Se presentó la transferencia siguiente:

**01- Transferencia N° 013-2022:** Con fecha 28/06/2022, la Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto presenta la solicitud que dice: "Con instrucciones del Sr Alcalde Municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en egresos, para ejecutar el Proyecto de Construcción de Caja Puente en Bo Las Brisas San Francisco de Yojoa.

**Debito L. 200,000.00**

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
11 05 000 001 000 54200 11-001-01	Agua y Saneamiento	200,000.00

**Crédito L. 200,000.00**

11 05 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción Caja Puente B°. Las Brisas SFY	200,000.00
-----------------------------------	---	------------

El Reg. Osmán Arturo Guzmán quiero dejar en mi posición como regidor que el alcalde no puede realizar una ampliación de un proyecto sin antes solicitar a la Corporación la aprobación. Por lo tanto, aprueba la ampliación haciendo enmienda al respecto ya que el proyecto esta en marcha y me hice presente a supervisar los trabajos de la instalación de alcantarillas de 48 pies de diámetro. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por el Sr. Alcalde Municipal

**02- Transferencia N° 014-2022:** Con fecha 28/06/2022, Según solicitud presentada por el Patronato Pro Mejoramiento de Bo. Las Delicias de Cañaveral solicitan que del presupuesto asignado al Proyecto de Construcción Muro Bo. Delicias Cañaveral (zanjón que cruza el barrio) L. 100,000.00, solicitan la transferencia del valor total del Presupuesto para invertirlo en el Proyecto de Mejoramiento de Tanque de Agua Potable de Bo. Las Delicias de Cañaveral. Por lo antes expuesto yo como Directora del Departamento de Contabilidad y Presupuesto solicito a ustedes la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:



[279]

**Debito L. 100,000.00**

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
14 00 004 000 001 47210 15-013-01 20	Construc muro Bo. Las Delicias Cañaverál (zanjón que crúza el barrio)	-100,000.00

**Crédito L. 100,000.00**

14 00 007 000 001 47110 15-013-01 20	Mejoramamiento tanque de agua potable Bo. Las Delicias de Cañaverál	+100,000.00
--------------------------------------	---	-------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por el Sr. Alcalde Municipal

**15° Puntos Varios:** Se trataron los siguientes puntos varios:

**01- Cambio de Postes en Mal Estado:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández manifiesta que, en varios sectores del término municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, hay postes en mal estado que sostienen cables de conducción eléctrica, por lo que propone que el señor alcalde gestione ante quien corresponda el reemplazo de dichos postes dañados. Así mismo señala que la reparación de calle que se hizo frente a la Cruz Roja de Rio Lindo quedo un poste del tendido eléctrico en la intercepción que hacen las tres calles, lo que puede ocasionar que un vehículo pueda colisionar con dicho poste, por lo que propone que se cambie de ubicación el poste antes señalado.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata que el señor alcalde gestione ante quien corresponda el reemplazo de dichos postes dañados. Así mismo señala que la reparación de calle que se hizo frente a la Cruz Roja de Rio Lindo quedo un poste del tendido eléctrico en la intercepción que hacen las tres calles, lo que puede ocasionar que un vehículo pueda colisionar con dicho poste, por lo que propone que se cambie de ubicación el poste antes señalado.

**02- Retiro de Membresía de Amuprolago:** El Sr. Alcalde en forma oral manifiesta que tiene el concepto que la Mancomunidad de Amuprolago muy poco son los beneficios que recibe esta Municipalidad, por lo que propone retirar la Membresía de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, a partir del 31 de diciembre de 2022, considerando que ya se le entregó a Amuprolago la certificación de punto de acta en donde se autoriza a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización para que realice la transferencia de la membresía correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Notificar a la Mancomunidad de Amuprolago que a partir del 31 de diciembre de 2022 la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés es su voluntad no seguir perteneciendo a la membresía de Amuprolago

**03- Inscripción a Membresía de la Zona Metropolitana del Valle de Sula:** El Sr. Alcalde en forma oral manifiesta que con el cambio de directiva de la ZMVS se tiene contemplado desarrollar proyectos en beneficio de las municipalidades afiliadas, por lo que propone solicitar a la ZMVS la inscripción de la Membresía de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, a partir del 01 de enero de 2023 porque en este año no está contemplado en el presupuesto municipal. En contacto con la Contadora Municipal, se solicitó a la ZMVS información, los que



P, L



[280]



notifican los requisitos siguientes: **01-** Para el próximo año se pagará de membresía el 0.5% sobre el total de los ingresos corrientes recaudado, **02-** Pago de mora que la municipalidad tiene desde cuando se retiró en el año 2021 es de L. 41,556.00. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que el Sr. Alcalde realice los tramites de inscripción de membresía para el próximo año.

**04- Seguimiento a Relleno Sanitario:** El Reg. José Antonio Guzmán López, oralmente hace la consulta al Sr. Alcalde si hay un plan para darle mantenimiento al relleno sanitario y que tramites se han realizado para construir la caseta del vigilante. El Sr. Alcalde informa que con la empresa que solicito depositar basura no se llegó a ningún acuerdo pues dicen ellos que son temporales y sobre la apertura de fosas hay que planificar los trabajos. El Reg. Osman Arturo Guzmán Muñoz se compromete a gestionar la donación de un contenedor para que sirva de caseta para el vigilante.

**05- Seguimiento a Vivero Municipal:** El Reg. José Antonio Guzmán López, oralmente manifiesta que el vivero municipal está avanzando en forma lenta, pero avanza, que el Instituto Jorge Fidel Durón está gestionando la construcción de una galera, pero que la mayor parte de las gestiones es por parte de la municipalidad

**06- Seguimiento a Agencia Bancaria:** La Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos oralmente pregunta al Sr. Alcalde sobre los avances de las gestiones para ubicar nuevas agencias bancarias. El Sr. Alcalde informa que se entregaron solicitudes a varias instituciones bancarias, que algunas no tienen contemplado la expansión a este municipio.

**07- Seguimiento a Bultos de Tierra:** La Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos oralmente pregunta al Sr. Alcalde sobre los avances sobre el traslado de los bultos de tierra que hay en el derecho de vía izquierdo y derecha de la carretera que de San Francisco conduce a Rio Chiquito. El Sr. Alcalde informa que se está esperando un informe sobre si es conveniente sacarles material a los derechos de vías.

**08- Seguimiento a Clases de Inglés:** La Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos oralmente pregunta al Sr. Alcalde sobre los avances sobre las clases de inglés en centros educativos seleccionados. El Sr. Alcalde le manifiesta que el día miércoles 06 de julio se reunirá con ella para elaborar el proyecto con todos sus detalles.

**09- Fumigación Contra el Vector del Dengue:** La Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos oralmente propone la fumigación casa por casa en todas las comunidades del municipio para evitar la proliferación del vector del dengue y otras enfermedades afines al mismo vector. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata fumigar casa por casa en todas las comunidades del municipio para evitar la proliferación del vector del dengue y otras enfermedades afines al mismo vector.

**10- Seguimiento a Aguas Lluvias en San Buenaventura:** El Reg. Arsenio de Jesús Sabillon Peña oralmente pregunta al Sr. Alcalde sobre los avances del proyecto de desagüe de las aguas lluvias en San Buenaventura. El Sr. Alcalde le manifiesta que se está solicitando la colaboración de Copeco y de Fhis.



[281]



**11- Proyecto Pila El Chorrillo:** El Reg. Arsenio de Jesús Sabillon Peña oralmente pregunta al Sr. Alcalde sobre los avances del proyecto de Pila El Chorrillo en San Buenaventura. El Sr. Alcalde le comunica que ya está presupuestado. Además, informa que el Sr. Wilfredo Hernández propietario del solar en donde está el nacimiento está construyendo una acera, por lo que solicita que la Juez de Policía realice inspección de campo para cerciorarse que no vaya a interrumpir el proyecto programado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que la Juez de Policía realice inspección de campo para cerciorarse que no vaya a interrumpir el proyecto programado.

**12- Reparación de Oficina del Secretario Municipal:** El Reg. Arsenio de Jesús Sabillon Peña oralmente manifiesta que algunas oficinas de la municipalidad necesitan mantenimiento, pero la que se considera prioritaria es la Oficina del Secretario Municipal pues se considera la cara de la Corporación Municipal, por lo que propone que se le presente el contratista al secretario municipal para que planifiquen las actividades siguientes: **01-** Reubicación de puerta de entrada. **02-** Ubicación de tablero para publicar actas y otros. **03-** Pintado de paredes interiores. **04-** Reemplazo de luminarias. **05-** Instalación de compuertas en estantes de archivos. **06-** Reparación de piso con porcelanato. **07-** Empotrado de una toma corriente para computadora. **08-** Reemplazo de aire acondicionado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que el Sr. Alcalde busque el contratista para que con el secretario municipal elaboren la minuta y el presupuesto a invertir en los arreglos de la oficina del secretario municipal.

**13- Mantenimiento en Calle de Col. La Paz B/01 de Rio Lindo:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone darle mantenimiento a la calle principal por donde vive Aleida pues por la falta de cunetas se ha dañado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Considerar la propuesta presentada por el Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández para presupuestarla.

**14- Seguimiento a Señalización Vial:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra manifiesta que los túmulos que se construyeron frente a la Colonia Graciela Canales y frente a la Cruz Roja ambos en Rio Lindo están mal contruidos pues los dejaron muy altos y están ocasionando daños a los vehículos. Además, pregunta si se van a construir los pasos de peatones a ambos lados del puente Rio Lindo. El Sr. Alcalde dice que se reconstruirán los túmulos y sobre los derechos de peatones del puente que los gestionara próximamente.

**15- Proyecto de Agua Potable a Parque de Rio Lindo:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que se instale un sistema de agua potable en el interior del Parque Central de Rio Lindo para que sirva de consumo humano y para el sistema de riego para las plantas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández elabore un proyecto detallado para que lo presente en Corporación Municipal en próximas sesiones.

**16- Solicitud de Informe Sobre Mora de Impuestos Municipales:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que el Departamento de Administración Tributaria

10, 20



[282]



presente un informe sobre la mora de impuestos municipales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que la Directora de Administración Tributaria presente un informe sobre la mora de impuestos municipales.

**17- Solicitud de Capacitaciones a Empleados Municipales:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que se solicite a quien corresponda capacitaciones a personal de catastro municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde realice contactos con instituciones y organizaciones concedoras de las actividades de catastro para que imparta capacitaciones a los empleados de catastro municipal.

**18- Solicitud de Informe Sobre Alcantarilla:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que el Apoderado Legal Municipal agote el trámite administrativo sobre la alcantarilla que se instaló en el derecho de vía adyacente a la línea del cerco perimetral del solar ubicado en el Barrio Abajo de Rio Lindo que colinda por el lado norte con la Escuela Raúl Zaldívar calle publica de por medio y que es propiedad del Sr. Julio Cesar López. Y que se proceda al trámite judicial para que con la orden de un juez proceder a quitar la alcantarilla para evitar que siga habiendo inundaciones en ese sector. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que el Apoderado Legal Municipal agote el trámite administrativo sobre la alcantarilla que se instaló en el derecho de vía adyacente a la línea del cerco perimetral del solar ubicado en el Barrio Abajo de Rio Lindo que colinda por el lado norte con la Escuela Raúl Zaldívar calle publica de por medio y que es propiedad del Sr. Julio Cesar López. Y que se proceda al trámite judicial para que con la orden de un juez proceder a quitar la alcantarilla para evitar que siga habiendo inundaciones en ese sector.

**19- Seguimiento a Proyecto Tripartito de Agua Potable:** El Reg. Osman Arturo Guzmán Muñoz de palabra solicita información sobre el Proyecto Tripartito de Agua Potable que pretenden desarrollar las comunidades de Tapiquilares, San Francisco y La Unión. El Sr. Alcalde le informa que dichas comunidades tienen en sus presupuestos: San Francisco L. 458,000.00, Tapiquilares L. 317,000.00 y La Unión L. 48,000.00

**20- Gestión de Estudio Técnico de Prefactibilidad de Proyecto Alumbrado Público:** El Reg. Osman Arturo Guzmán Muñoz presenta propuesta que dice: Considerando: Que en el tramo de la carretera que conduce de la cabecera municipal al puente de la Colonia Jerusalén de Rio Lindo por la noche es una oscuridad total de la que se aprovechan los delincuentes para hacer sus ilícitos. **Por Tanto:** Propone que el Sr Alcalde en la gestión administrativa pueda solicitar a la Empresa EEH o la Empresa Nacional de Energía Eléctrica amparado en el Art. 13 numeral 17 de la Ley de Municipalidades que dice: "Gestión construcción y mantenimiento, en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica" el proyecto de alumbrado público con un estudio técnico desde el puente de la Colonia Jerusalén de Rio Lindo hasta llegar a las primeras casas del Barrio Vista Hermosa de San Francisco de Yojoa. Dicho proyecto una vez realizado el estudio se socializará su

P. 119



[283]



desarrollo en forma tripartita entre la Empresa privada, ENEE y Municipalidad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir el acuerdo al Sr. Alcalde para que gestione ante la ENEE y EEH el estudio técnico de prefactibilidad del Proyecto de alumbrado público en el tramo de la carretera desde el puente de la Colonia Jerusalén de Rio Lindo a las primeras casas del Barrio Vista Hermosa de San Francisco de Yojoa.

**Recordando la Ley de Contratación del Estado: Art 80- Recepción de la Obra.** Terminada sustancialmente la obra, previo dictamen de la Supervisión, el órgano responsable de la contratación procederá a su recepción, siempre que esté de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales. El Contratista, a su costo y conforme a las instrucciones que imparta el órgano responsable de la contratación, deberá efectuar las correcciones. Cumplida esta fase se procederá, dentro del plazo que señale el contrato, a la recepción definitiva de la obra, elaborándose el acta correspondiente. El Contratista, por su parte, procederá a constituir la garantía de calidad de la obra, si así estuviere previsto de acuerdo a la naturaleza de la obra, en la forma y duración que determinen los documentos contractuales. **Art 81- Entregas Parciales.** Cuando se hubiere pactado la ejecución y entrega de tramos o partes del proyecto para ser puestos al servicio público, se irán recibiendo parcialmente a medida que el Contratista los vaya terminando de acuerdo con el contrato y los demás documentos contractuales. En estos casos el plazo de garantía de calidad de los trabajos comenzará a correr a partir de la respectiva recepción parcial. Dicho plazo se establecerá atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra. **Sección Tercera Supervisión Art 82- Supervisión.** La Administración por medio de su personal o de consultores debidamente seleccionados, supervisará la correcta ejecución del contrato. Las órdenes de los supervisores formuladas por escrito, deberán ser cumplidas por el Contratista, siempre que se ajusten a las disposiciones de esta ley, de sus Reglamentos o de los documentos contractuales. El Reglamento determinará las facultades y las obligaciones de los supervisores. **Capítulo VI Contrato de Suministro Sección Primera Disposiciones Especiales Art 83- Concepto.** Contrato de suministro es el celebrado por la Administración con una persona natural o jurídica que se obliga a cambio de un precio a entregar uno o más bienes muebles o a prestar un servicio de una sola vez o de manera continuada y periódica. Se regulan por las disposiciones del presente Capítulo, los contratos que celebre la Administración para el transporte de bienes, aseo o higienización de edificios u otras instalaciones públicas, vigilancia, seguros de bienes o de personas, adquisición a cualquier título de equipos o de Sistemas de informática, excepto el diseño de programas específicos, o cualquier otro servicio en el que no prevalezca el esfuerzo intelectual. **Art 84- Prohibición de Compra de Bienes Usados.** Se prohíbe la compra de maquinaria o equipo usado, así como, las compras a abastecedores únicos, salvo las excepciones contempladas en esta Ley. Antes de hacer nuevas compras de equipos u otros bienes, deberá hacerse una adecuada utilización de los existentes. Cuando se determinen bienes adscritos a cualquier dependencia que, dejados de utilizar, no puedan ser aprovechados eficientemente por otra, serán considerados como propiedad excedente y serán vendidos en



[284]



pública subasta por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, por medio de la Oficina de Administración de Bienes Nacionales de la Contaduría General de la República. En caso de ausencia de postores en la subasta, los bienes podrán ser donados de preferencia a las Instituciones del Estado. En la Administración Descentralizada y demás entes públicos previstos en el Artículo I de la presente Ley, se observará un procedimiento similar, con las modalidades propias de su organización interna. **Art 85- Obras Accesorias.** Cuando el Contratista tenga que realizar obras accesorias de instalación o montaje de los bienes, el contrato siempre será considerado de suministro. Sin embargo, cuando dichas obras tengan un precio mayor al de los bienes o se produjere la situación prevista en el Artículo 64 párrafo 2), el Contrato se considerará de obra pública y se regulará por lo dispuesto en el Capítulo V de esta Ley. **Sección Segunda Ejecución Art 86- Ejecución del Suministro.** El Contratista está obligado a entregar los bienes o a prestar los servicios en el tiempo, lugar y condiciones fijados en el contrato, de conformidad con los requerimientos técnicos y administrativos previstos en el mismo. La mora del Contratista no requiere la previa notificación de la Administración. **Art 87- Riesgo del Contratista.** Cualquiera que fuere la naturaleza del suministro, el Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Contratista hubiera efectuado la oportuna denuncia. **Art 88- Entrega.** La entrega se considerará realizada cuando los bienes o los servicios hayan sido objetivamente recibidos por la Administración de acuerdo con las condiciones del Contrato y se hubiere suscrito el acta correspondiente. Salvo pacto en contrario se harán por cuenta del Contratista los gastos de transporte, seguro, servicios portuarios o aduaneros y de entrega de los bienes en el lugar convenido. Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar esta circunstancia en el acta que se elaborará, así como las instrucciones precisas que se den al su ministrante para que subsane los defectos o faltantes que se hubieren encubierto o para que proceda a una nueva entrega de conformidad con lo pactado. **Art 89- Inspección.** El órgano responsable de la contratación podrá inspeccionar el proceso de fabricación de los productos que deban entregarse, pudiendo ordenar o realizar por si mismo análisis, ensayos o pruebas de los materiales a emplear o de los productos terminados, establecer otros sistemas de control de calidad y tomar cuantas disposiciones estime convenientes para asegurar el estricto cumplimiento de lo convenido. **Art 90- Certificación de la Calidad de los Productos.** El Estado a través del órgano administrativo responsable de la ejecución del Contrato, velará porque los productos establecidos en el mismo, sean producidos en los tiempos especificados y con la calidad técnica necesaria, para la certificación de la calidad de los productos, se contemplará preferentemente la contratación de firmas especializadas en la materia o de profesionales calificados de conformidad al proyecto o programas de que se trate. **Art 91- Pagos.** El pago del precio podrá realizarse de una sola vez o mediante pagos parciales, de acuerdo con lo que se pacte en el contrato. Cuando se trate de licitaciones para la adquisición de bienes de los cuales haya fabricación en el país, la forma y términos de pago será igual a la

P, L



[285]



prevista para los proveedores que ofrezcan bienes importados, con el propósito de que ambos compitan en igualdad de condiciones. Si se tratare de bienes que deban ser importados, los precios se cotizarán puestos en el lugar donde se indique en el Pliego de Condiciones de la Licitación, con exclusión de los impuestos aduaneros de importación. Para fines de Comparación de precios entre ofertas de bienes de origen nacional o extranjero, se observará lo dispuesto en el Artículo 53 de la presente Ley. **Art 92- Repuestos.** El Contratista deberá garantizar, cuando fuere requerido según la naturaleza del suministro, la entrega oportuna de repuestos; estará obligado, asimismo, cuando fuere necesario, a entrenar al personal que se hará cargo de la operación de las maquinarias o de los equipos que constituyan el objeto del contrato. Deberá acreditar, en todo caso, que tienen derecho al uso de las patentes o que es titular de los derechos de autor correspondiente. **Art 93- Plazo de Garantía.** Recibidos los bienes en legal forma, comenzará el plazo de garantía de los mismos, debiendo pactarse en el contrato, al igual que la garantía de calidad, cuando proceda. A falta de previsiones contractuales expresas serán aplicables las reglas legales generales. Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en la cosa vendida, el Contratista estará obligado a su reposición o a su reparación si ello fuere suficiente, sin perjuicio de que la Administración proceda en su caso a ejecutar la garantía de calidad o a reclamar las demás indemnizaciones que correspondan. Durante el plazo de garantía tendrá derecho el Contratista a ser oído y a hacer recomendaciones sobre la utilización de los bienes vendidos. **Capítulo VII Contrato de Consultoría Art 94- Concepto.** Contrato de consultoría es aquel por el cual una persona natural o jurídica, a cambio de un precio, se obliga a prestar servicios específicos a la Administración en la medida y alcances que ésta determine, para efectuar estudios, diseños, asesoría, coordinación o dirección técnica, localización de obras, preparación de términos de referencia y presupuestos, programación o supervisión técnica de obras u otros trabajos de la misma naturaleza. **Art 95- Precalificación.** Cuando se trata de Contratos de consultoría para el diseño o supervisión de obras públicas, además de la convocatoria que se hiciere para el concurso, el órgano responsable de la contratación, previamente llevará a cabo una precalificación de los interesados; esta última también podrá efectuarse una vez al año según disponga el Reglamento. Los criterios de evaluación serán los referidos en el Artículo 44 de la presente Ley. **Art 96- Fijación del Precio.** El precio de los servicios de consultoría podrá pactarse en base a costos más honorarios fijos, precio alzado o por cualquier otro procedimiento técnico fundamentado, objetivo y cierto, que permita determinar su valor en forma justa. En los contratos de diseño o supervisión de obras se efectuarán ajustes de costos por variaciones que sucedan durante su ejecución, cuando ésta se prolongue por más de doce (12) meses o cuando se presenten tasas de inflación superiores a lo estimado en los documentos contractuales. La Administración analizará y aprobará fórmulas u otros métodos para el reconocimiento de las variaciones de costos relacionadas con los servicios de la consultoría, con base en los índices oficiales de precios y costos elaborados por el Banco Central de Honduras, la Cámara Hondureña de la Industria y la Construcción u Otros



[286]



organismos, debiendo indicarse lo procedente en las bases del concurso y en el contrato. **Art 97- Detalle de los Contratos.** Los contratos deberán redactarse suficientemente detallados, definiendo con claridad los términos de referencia, la descripción completa de los trabajos y su programación general, las demás obligaciones de las partes y los sistemas de pago. **Art 98- Aplicación de Regulaciones del Contrato de Obra Pública.** Las disposiciones que regulan la ejecución, terminación y liquidación del contrato de obra pública se aplicarán al contrato de consultoría en lo que fueren pertinentes. **Capítulo VIII Garantías Art 99- Garantía de Mantenimiento de la Oferta.** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento. **Art 100- Garantía de Cumplimiento.** El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran períodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por ... Continuará.

**16ª Cierre de Sesión Ordinaria Nº 011-2022:** Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 05:30 de la tarde.

  
Carlos Eduardo Rodríguez Sosa  
Alcalde Municipal  
Osman Arturo Buzmán Muñoz  
Reg. 01º  
María Elizabeth Trejo Ramírez  
Reg. 02º  
Jorge Enrique López Paz  
Reg. 03º  
José Antonio Guzmán López  
Reg. 04º  
Arsenio de Jesús Sabillón Peña  
Reg. 05º  
Karla Ivón Ríos Castellanos  
Reg. 06º  
Marvin Javier Valdiviezo Hernández  
Reg. 07º  
Graciela Canales Fernández  
Reg. 08º

0, 1, 0, 0, 0

  
Virgilio Sabillon Vallecillo  
Secret Munic